



I. El nombre del área del cual es titular quien clasifica

Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental

II. La identificación del documento del que se elabora la versión pública

Versión Pública de la "comisión de trabajo en la SEMARNAT para la carga de información en el SIPO".

-Versión pública del informe y oficio de comisión con el folio RUC No.18211

-Versión Pública de las facturas con folio B2464, A23918, MOZ 01 000601076, 1792

III. Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman

Datos personales: nombre, firma, correo electrónico, domicilio, CURP y RFC de personas físicas.

Folio fiscal, cadena original del complemento de certificación digital del Servicio de Administración Tributaria (SAT), certificado de sello digital (CSD) – SAT, código QR, sello digital del emisor y del SAT, serie del certificado del emisor del SAT, sello del comprobante fiscal digital por Internet (CFDI).

IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma

La información señalada se clasifica como como confidencial, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable, con fundamento en el primer párrafo del artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) Y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP).

V. Nombre y firma del titular del área. Firma autógrafa de quien clasifica

Mtro. Alejandro Pérez Hernández

VI. Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública (Se agrega Link)

Acta 01/2021/SIPOT, en la sesión celebrada el 01 de abril de 2021.

Disponible para su consulta en:
http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2021/sipot/001_2021_SIPO.pdf

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN 617 Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE ALBERTO MAGAÑA CASTILLO

II.3.-ORIGEN México

Distrito Federal

II.2.-CARGO JEFATURA DE DEPARTAMENTO

II.4.-RFC

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO F. TERMINO	COMPLETO MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO
Benito Juárez Quintana Roo	27/06/2023 28/06/2023	1 1	MXN 1,700.00 850.00	100% 2,550.00
TOTAL DÍAS:		1 1	EUROS 0.00 DOLARES 0.00 PESOS 2,550.00	

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

Reunión de trabajo DGIRA, DGZFMATAC y CONANP de los proyectos "Parque Nacional Jaguar" y Puente Nichupté.

V. OBSERVACIONES

Se traslada en los lugares de Puerto Morelos, Solidaridad y Tulum vía terrestre.

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos.



NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR

00001000000507646613

FECHA DE EMISIÓN

30/06/2023 07:47:40 p. m.

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT

00001000000509846663

FECHA DE CERTIFICACIÓN

30/06/2023 06:47:40 p. m.

FOLIO FISCAL:

EMISOR

NOMBRE: CHURRASQUERIA DE PLAYA
RFC: [REDACTED]
RÉGIMEN FISCAL: 601 - General de Ley Personas Morales

RECEPTOR

NOMBRE: SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES COMISION NACIONAL DE AREAS
NATURALES PROTEGIDAS
RFC: SMA941228Q63
USO CFDI: G03 - Gastos en general
DOMICILIO FISCAL: 11320
RÉGIMEN FISCAL: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

DATOS GENERALES

LUGAR EXPEDICIÓN: 77710
MÉTODO DE PAGO: PUE - Pago en una sola exhibición
FORMA DE PAGO: 01 - Efectivo

TIPO COMPROBANTE: I - Ingreso
EXPORTACIÓN: 01 - No aplica
MONEDA: MXN - Peso Mexicano

CLAVE	UNIDAD	CANT	NO. ID	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	DESC	IMPORTE
90101501	E48 - SERVICIO	1.00	XABC01XABC 01	CONSUMO DE ALIMENTOS	\$480.17	\$0.00	\$480.17
OBJETO IMPUESTO		02	Sí objeto de impuesto		IMPUESTOS TRASLADADOS 002 - IVA Tasa 16.00 %		\$76.83

SON: QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS, 00/100 MXN

SIMBOLOGÍA DE CLAVES DE CATÁLOGOS DEL SAT

CLAVE SAT	DESCRIPCIÓN
90101501	Restaurantes
E48	Unidad de servicio

SUBTOTAL	\$480.17
Base 002 - IVA Tasa 16.00 %	\$480.17
002 - IVA Tasa 16.00 %	\$76.83
IMPUESTOS TRASLADADOS	\$76.83
TOTAL	\$557.00

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

EFECTOS FISCALES AL PAGO

**PENINSULAR DE HOTELES**

AV. CARLOS NADER LOTE 1,2 Y 3 SM 2 M 1 . .
CENTRO
BENITO JUAREZ
QUINTANA ROO
MEXICO
77500

REGIMEN FISCAL:

601 - General de Ley Personas Morales

FACTURA: A23918**FOLIO (UUID)****FECHA DEL COMPROBANTE**

2023-06-28T08:58:58

FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL SAT

2023-06-28T07:59:00

LUGAR DE EXPEDICION: 77500**VERSION Y NUMERO DE CERTIFICADO**

Emisor: V4.0 / 00001000000510584587

SAT: V4.0 / 00001000000700047508

RECEPTOR**SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES****SMA941228GU8**

AV EJERCITO NACIONAL 223

ANAHUAC 1 SECCION

DEL. MIGUEL HIDALGO

CIUDAD DE MEXICO

11320 MEXICO

REGIMEN FISCAL: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

NOTAS

Estadia del 2023-06-27 al 2023-06-28, Hab: 0114

Folio: 110338, Huesped: MAGAÑA ALBERTO

Uso de CFDi: G03 - Gastos en general

DATOS GENERALES

Moneda: MXN - Peso Mexicano

Forma de Pago: 04 - Tarjeta de crédito

Tipo de Comprobante: I - Ingreso

Metodo de Pago: PUE - Pago en una sola exhibición

CANT	UNIDAD	CODIGO	DESCRIPCION	P. UNIT	TOTAL
1	E48	90111501	HOSPEDAJE	\$1,198.35	\$1,198.35

TOTAL CON LETRA

MIL QUINIENTOS VEINTITRES PESOS 00/100 M.N

TOTAL

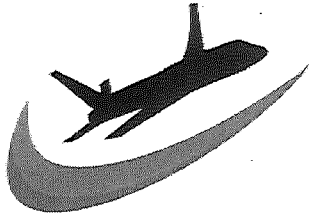
Total	\$1,198.35
Descuento	\$0.00
SubTotal:	\$1,198.35
+ 002 IVA 16%:	\$191.74
+ ISH 5%:	\$59.91
+ IMPUESTO SANEAMIENTO:	\$73.00
Gran Total	\$1,523.00
Servicio	\$0.00
Total a Pagar	\$1,523.00



Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
[REDACTED]	PENINSULAR DE HOTELES	SMA941228GU8	SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
[REDACTED]	2023-06-28T08:58:58	2023-06-28T07:59:00	[REDACTED]
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$1,523.00	Ingreso	Vigente	Cancelable con aceptación

Imprimir



Factura Electrónica

Comprobante Fiscal Digital

D MOZ-01-000601076

Fecha Expedición:

2023-06-30T13:50:29

EMISOR:

TRANSPORTACION TERRESTRE NUEVA IMAGEN

RFC: [REDACTED]

Regimen Fiscal 603

AVENIDA FUERZA AEREA MEXICANA, OFICINA 1, BOLSA DE TAXIS TERMINAL DOS

ZONA FEDERAL AEROPUERTO INTERNAL CIUDAD DE MEXICO, VENUSTIANO CARRANZA,

CIUDAD DE MEXICO, MEXICO C.P. 15620

LugarExpedición : 15620

RECEPTOR:

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y

RECURSOS NATURALES

RFC: SMA941228GU8

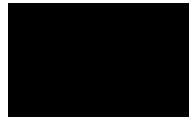
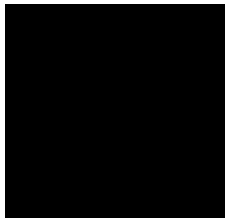
Domicilio Fiscal: 11320

Regimen Fiscal: 603

Método de Pago:	PLE-Pago en una sola exhibición	Forma de Pago:	01-Efectivo
Uso CFDI	GU3	Tipo Comprobante	Ingreso
		Moneda	MXN-Peso Mexicano

Clave Producto	Ctd	Clave Unidad Medida	Descripción	Precio Unitario	Importe
78111804	1	E48	SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO TERRESTRE DE PERSONAS, FECHA DEL VIAJE 2023-06-28 NOMBRE PASAJERO Alberto Magana Castillo	\$350.00	\$350.00

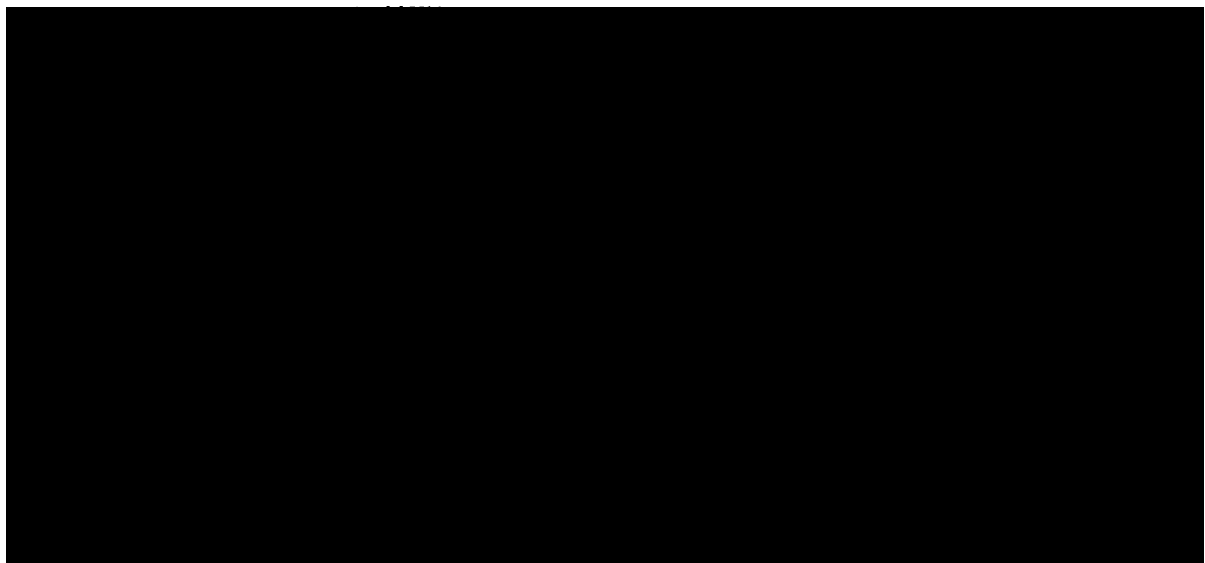
MOZ-01-000601076



Subtotal: \$350.00

Total: \$350.00

trescientos cincuenta pesos
MXN





Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
[REDACTED]	TRANSPORTACION TERRESTRE NUEVA IMAGEN	SMA941228GU8	SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
[REDACTED]	2023-06-30T13:50:29	2023-06-30T13:50:29	[REDACTED]
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$350.00	Ingreso	Vigente	Cancelable sin aceptación

Imprimir

FANY ADRIANA GALLEGOS SANCHEZ

RÉGIMEN FISCAL: 612 - Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales
Acceso a las ruinas, SN/Mza 23 Lt 4, Tulum, 77760, Tulum, Quintana Roo, México
Tel. 9841792414

CLIENTE

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
COMISION NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS

SMA941228Q63

USO CFDI: G03 - Gastos en general.

DOMICILIO FISCAL: 11320

REGIMEN FISCAL: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos
AVENIDA EJERCITO NACIONAL, 223, Anáhuac I Sección, 11320, Ciudad de México, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, México

Factura 1792
FOLIO FISCAL (UUID)

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT

00001000000506204896

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR

00001000000501697292

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN

2023-07-04T21:46:44

RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN

STA0903206B9

FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE CFDI

2023-07-04T22:45:51

LUGAR DE EXPEDICIÓN

77760

CONCEPTOS

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Objeto Imp.	Importe
1.00	E48	CONSUMO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 280.17	02 - Sí objeto de impuesto.	\$ 280.17
Clave Prod. Serv. - 90101501 Restaurantes					
Impuestos:					
Traslados:					
002 IVA Base - 280.17 Tasa - 0.160000 Importe - \$ 44.83					

IMPORTE CON LETRA TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS, 00/100 MXN

TIPO DE COMPROBANTE I - Ingreso
FORMA DE PAGO 01 - Efectivo
MÉTODO DE PAGO PUE - Pago en una sola exhibición
MONEDA MXN - Peso Mexicano
VERSION 4.0
EXPORTACION 01 - No aplica

SUBTOTAL \$ 280.17
TRASLADO IVA TASA 0.160000 \$ 44.83
TOTAL \$ 325.00

INFORME DE COMISIÓN

**SUBSECRETARIA DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL**

Mtro. Alejandro Pérez Hernández
Director de la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental

PRESENTE

NÚMERO DE SOLICITUD:	FECHA: 03/07/2023
FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS:	
LUGAR: Municipios de Benito Juárez, Puerto Morelos, Solidaridad y Tulum, Quintana Roo.	PERIODO: 27 - 28 de junio de 2023
OBJETO DE LA COMISIÓN:	
Asistencia al recorrido de campo de los sitios en donde se pretenden desarrollar las obras de movilidad que conectarán a las Áreas Naturales Protegidas de carácter Federal: Área de Protección de Flora y Fauna, la región conocida como Jaguar, en el municipio de Tulum, el Parque Nacional con el nombre de Tulum y la Reserva de la Biosfera, la región conocida como Caribe Mexicano; así como al recorrido de campo de los sitios de localización del proyecto "Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Regional para el Puente Vehicular Nichupté" ubicado en la Zona Federal y cuerpo de agua de la Laguna Nichupté, Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo. Posteriormente a los respectivos recorridos por los predios antes mencionado, se asistió a reuniones técnicas de coordinación con diversas dependencias federales, estatales y/o municipales, para analizar las obras y actividades que se pretenden llevar a cabo, a fin de identificar si las obras a realizar se ajustan a lo lineamientos de las ANP's en cita, en el caso de las obras de movilidad, o bien, si para el caso del Puente Nichupté, aclarar posibles problemas de invasión del trazo del proyecto con los límites del nuevo Acuerdo de Destino de la playa marítima (zona inundables) y zona federal marítimo terrestre, ubicada en la Laguna de Nichupté, en el municipio de Benito Juárez, estado de Quintana Roo.	
BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:	
27/06/2023	
Obras de movilidad.	
➤ Traslado a las oficinas del Área Natural Protegida Parque Nacional Tulum, en cuyo auditorio se llevó una reunión de trabajo con personal de las oficinas centrales de la CONANP, de ZOFEMATAC, DGIRA, del Parque Nacional Tulum y de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU). ➤ En la reunión de trabajo se expuso por parte de la CONANP, la problemática originada por las obras y actividades que pretende llevar a cabo por la SEDATU, las cuales afectarían 3 Áreas Naturales Protegidas (Área de Protección de Flora y Fauna, la región conocida como Jaguar, en el municipio de Tulum, el Parque Nacional con el nombre de Tulum y la Reserva de la Biosfera, la región conocida como Caribe Mexicano), ya que dichas obras consisten en una cancha de voleibol, un muelle, un camino de acceso a lo largo de un risco al interior del ANP de Tulum, entre otras. Asimismo, se señaló que dichas obras no pueden llevarse a cabo en los sitios propuestos por encontrarse prohibidos, ya que aún y cuando las ANP's de Tulum y de Jaguar, no cuentan con Programa de Manejo publicado, sí se encuentran protegidas por las Síntesis publicadas de cada una de ellas en los años 1986 y 2011. Asimismo, se señaló que para la realización de las obras y actividades en comento, no se tiene registro alguno de acreditación de la propiedad. ➤ La SEDATU por su parte, argumentó que se había hecho una revisión y depuración de las obras y actividades a realizar a raíz de lo cual, ya no se llevarían a cabo la mayoría de ellas, siendo de su interés continuar exclusivamente con la realización del camino panorámico a lo largo del risco. ➤ A fin de acurar si el proyecto resulta congruente con las disposiciones que regulan el Parque Nacional Tulum, se llevó a cabo un recorrido de campo al sitio de localización del camino, a fin de ubicar en campo su localización precisa, su diseño de construcción, tipo de materiales, equipos o herramientas utilizadas, realización o no de	



INFORME DE COMISIÓN

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

Mtro. Alejandro Pérez Hernández
Director de la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental

PRESENTE

- cambio de uso de suelo, entre otros.
- A lo largo del recorrido se observó que el sitio de las obras, corresponde a la parte alta de un risco, en cuya cima el camino recorre toda la parte alta del mismo, con la construcción de "ventanas" cada determinada distancia, es decir, construcción de especie de balcones que se aproximan a la orilla del risco para tener vistas panorámicas más completas.
 - El camino se construye sobre un sendero existente con suelo de piedra del risco, que se encuentra libre de vegetación en su mayor parte, por se un sendero utilizado por los visitantes al ANP. Las obras se realizarán a mano, sin el uso de maquinaria pesada de algún tipo, únicamente con herramientas manuales. De acuerdo con la descripción realizada en campo, el proyecto lo que pretende es acondicionar el sendero existente, mediante el acomodo de la misma piedra del lugar, a fin de hacerlo mejor transitable, construyendo pequeñas escaleras donde el desnivel del terreno lo demande. Los individuos de vegetación que se encuentren sobre el sendero, serán respetados, o bien, serán reubicados en caso muy necesario.
 - Del análisis del diseño del proyecto, su ubicación, materiales utilizados y forma de construcción, se acordó que el camino a construir, sea presentado en su momento como sendero interpretativo, a fin de que sea congruente con las disposiciones que regulan el ANP, que impide la apertura de nuevos caminos.

28/06/2023

"Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Regional para el Puente Vehicular Nichupté"

- Se llevó a cabo un recorrido en lancha por la Laguna de Nichupté, partiendo del predio de Tajamar, cuya rampa fue acondicionada para el embarque y traslado de equipo y materiales de construcción a los frentes de trabajo dentro de la Laguna Nichupté.
- A lo largo del recorrido de la laguna, se pudo observar la existencia cada determinada distancia, de algunas columnas o pilotes no totalmente terminados, así como de plataformas y maquinaria utilizada para su construcción o hincado. Asimismo, se observó que toda el área en donde se encuentran los distintos puntos donde ya existen pilotes hincados, se encuentra rodeada de una malla perimetral para retener los sólidos resuspendidos del fondo lagunar, misma que no se encuentra totalmente cerrada, únicamente se encuentra instalada, al parecer en la dirección de las corrientes de agua existentes dentro de la laguna.
- Posterior al recorrido dentro de la laguna, se llevó a cabo un recorrido por la parte terrestre, específicamente a lo largo del camino temporal construido para el ingreso de maquinaria pesada, vehículos de transporte y de estructuras prefabricadas.
- En esta parte se observó la existencia de un tramo en la parte media del trazo, bastante avanzado, mientras que en los extremos, tanto el que comunica con la laguna como la que comunica con la parte urbana de Cancún se tienen construidos algunos pilotes, aún sin la colocación de trabes. Justamente en el tramo que conecta a Cancún, el puente colinda de manera muy cercana al límite del ANP Manglares de Nichupté, esto se debió a que el proyecto se tuvo que desviar del trazo previsto en virtud de no poderse llegar a un acuerdo con la empresa propietaria del terreno, lo que obligó a aproximarse más al límite del ANP, pero sin invadirlo.
- Posterior al recorrido tanto por la laguna como por la zona terrestre, se llevó a cabo una reunión de trabajo en las instalaciones de la SICT en Cancún.
- Una vez expuesto por parte de las distintas instancias presentes en la reunión: CONANP, ZOFEMATAC, DGIRA, SICT, gobierno estatal y gobierno municipal, se llegó a distintos acuerdos para agilizar en el ámbito de sus respectivas competencias, la realización del proyecto.

RESULTADOS OBTENIDOS:

- Se corroboró en campo, las condiciones actuales que guardan los sitios de localización de cada proyecto.
- Los Acuerdos a los que se llegó en las respectivas reuniones de trabajo, fueron tendientes a agilizar la emisión de permisos, autorizaciones, licencias y demás trámites para la realización de cada proyecto, en el ámbito de

**INFORME DE COMISIÓN****SUBSECRETARIA DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL****Mtro. Alejandro Pérez Hernández****Director de la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental****PRESENTE**

cada dependencia involucrada.

CONCLUSIONES:

Tanto los recorridos a los predios de cada proyecto como las respectivas reuniones de coordinación sostenidas, permitieron que las instancias participantes, pudieran informarse directamente sobre las condiciones ambientales de cada sitio, así como de los temas jurídicos, técnicos y administrativos que implican la realización de las actividades que se pretenden realizar.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:

La salida de comisión, permitió a las distintas áreas de la SEMARNAT que asistieron a la visita y a las reuniones (CONANP, ZOFEMATAC y DGIRA), cuáles son los obstáculos de diversa índole que implican las actividades a realizar de acuerdo a las atribuciones de cada área, permitiendo contar con más y mejores elementos para la toma de decisiones desde el ámbito de competencia de cada área.

ATENTAMENTE

Alberto Magaña Castillo
Jefe de Departamento del Sector Turístico Zona Norte y Centro
NOMBRE Y CARGO DE SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.